

DECRETO ALCALDICIO - N°

001531

Casablanca, 20 JUL. 2011

VISTOS: 1.- La necesidad de la contratación para realizar difusión y promoción de las actividades Municipales, a través de un canal de televisión, abarcando todo el quehacer municipal en los sectores del ámbito social, cultural, salud, deportivos y protocolar, con el objetivo de informar y acercar el municipio a la comunidad.



2.- Lo solicitado por el Departamento de Relaciones Públicas.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Llámese a Propuesta Pública para el servicio difusión de las actividades que desarrolle el municipio.



ii.- Apruébense las bases y demás antecedentes

iii.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas será fijadas por el Portal Mercado Público.

IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico
RR,PP